



Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Nro. 006-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco al señor Vicealcalde, Concejales, Concejales a Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse el día Jueves 24 de Julio de 2025, a las 14H00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre la calle Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Conocimiento del Concejo Municipal; y Aprobación en primer debate de la Segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025;
4. Clausura.

Ldo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 006-2025 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 24 días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 14H00, se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 006-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Conocimiento del Concejo Municipal; y Aprobación en primer debate de la Segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025;
4. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Presente
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Presente
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Presente
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que existe quorum reglamentario para dar inicio a la sesión Extraordinaria Nro. 006-2025 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde, Lcdo. Darwin Tanguila Andy emite un cordial saludo para cada uno de los señores concejales, concejalas, vicealcalde, directores departamentales, comunicador, solicita disculpas por no iniciar la sesión a las 14h00, tal como se convocó, se ha tenido un evento muy importante en la comunidad de Pandanuque, inauguración del centro de salud, se ha retrasado una hora, estamos presentes todos y se va a dar inicio a la sesión, agradece a cada uno de las autoridades presentes, señala que se va a analizar un punto muy importante, sobre la reforma al presupuesto del año 2025; y, siendo las 15H06 pm deja instalada la Sesión Extraordinaria 006-CM-GADMIPA-2025.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales, concejalas emitan alguna sugerencia o caso contrario



mocionen la aprobación.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda a cada uno de las autoridades presentes, concejales, procurador síndico, secretario general, directores departamentales, se ha recibido la convocatoria para analizar un punto muy importante referente a la reforma presupuestaria 2025, con estas sugerencias, mociona para aprobar el orden del día.

El señor concejal Abraham Boyotai saluda a todas las autoridades presentes, concejales, concejalas, vicealcalde, secretario general, asesor jurídico, se ha recibido la convocatoria Nro. 006, con solo tema a tratar, referente a la reforma del presupuesto 2025, con estas observaciones apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los concejales para aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 006, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 403-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta:



“inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su **Sesión Extraordinaria Nro. 006, realizada el 24 de julio de 2025**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Extraordinaria Nro. 006, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO TRES. - Conocimiento del Concejo Municipal; y Aprobación en primer debate de la Segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, solicita que por secretaria se dé lectura del oficio Nro. 007-CPP-GADMIPA-2025, de fecha 23 de Julio de 2025, emitido por el Sr. Misael Patricio Grefa, presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

El señor secretario da lectura del oficio Nro. 007-CPP-GADMIPA-2025, el cual detalla lo siguiente: *Asunto: Enviando Informe N°003-CPP-2025 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto respecto al Informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 y solicitud de un punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo municipal para su debate y aprobación en primera instancia. Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2025, se manifiesta lo siguiente: ANTECEDENTES: De fecha 16 de julio de 2025, en oficio N°006-CPP-GADMIPA-2025. Suscrita por el Sr. Patricio Grefa/presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, invita a los miembros a una sesión de la comisión a realizar el día jueves 17 de julio de 2025, a las 11:00am, en la sala de sesión de concejales, para el Análisis de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025. De fecha 17 de julio de 2025, se lleva a cabo la reunión convocada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Y mediante ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025, se revisa y emite el informe respecto a la segunda reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025. SOLICITUD: Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado la propuesta para SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025, conforme RESOLUCION N.º 004-CPP-07-2025 del Acta de la 14va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal h) "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 para su debate y aprobación en primera instancia.". SOLICITO un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en primera instancia. Sirvase encontrar adjunto ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025, referente a la segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025.*

El señor alcalde señala que esta presente el señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto para que proceda a informar la solicitud presentada ante el pleno de concejo municipal.

El señor concejal Misael Grefa, presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que la comisión analizo el 17 de julio la reforma del presupuesto 2025, tal como señala el COOTAD y la



Ordenanza, de acuerdo a las necesidades de cada dirección, planificación y POA 2025, la comisión ya analizó y recomendó a cada uno de las direcciones, se ha debatido mas en dos departamentos, Obras Públicas y Desarrollo Económico y Social, existe varios cambios, en esta sesión se va analizar el presupuesto por parte del concejo municipal y aprobar la segunda reformar del presupuesto participativo 2025, se va a dar paso a la directora financiera Ing. Paolina Soto para que proceda a exponer.

El señor alcalde señala que se va a dar paso a la exposición del informe, si hay alguna consulta, pregunta que lo hagan por parte del concejo municipal, se da paso a la directora financiera. Dado la exposición el señor alcalde solicita sugerencias y observaciones de parte del concejo municipal.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina señala que esta reforma se debe analizar muy exhaustivamente, profundo, antes se había analizado y priorizado obras para el año 2025, se quiere hacer de menos las propuestas de los directores, están aquí para asesorar y cooperar, en el tema de usufructo, desconozco a quien se deberá llamar para que den solución en este tema, no sé cómo hará el Gad parroquial de Curaray, para poder justificar y ejecutar obras, siempre ha sabido criticar que ellos si pueden y el municipio no, hoy escuchamos que en Jaime Roldos y Shiwakucha no se puede ejecutar obras por cuanto no tienen usufructo, no sé si Killuallpa y Santa Rosa estarán, estaban para el proyecto de agua, no se refleja en el cuadro, nos truncamos en estos temas, no sabemos que técnico o profesional va a venir a solucionar este tema, con estos problemas se descuadra todo lo que se había planificado, existen criticas de parte de las comunidades rurales, que los concejales no proponen en el presupuesto obras para las comunidades, se ha solicitado a los técnicos que subsanen estos problemas, vemos que ahora han dejado las obras que planificamos y están otras, eso no puede ser, debemos cumplir y hacer bien las cosas, veo dos obras nuevas, Liquino y Amarun cocha, estaba Bamenó también, no veo en el informe. La técnica señala que todos los proyectos de agua estan en el presupuesto, no se ha tocado.

El señor procurador síndico municipal Dr. Edison Villarroel señala que el municipio de Arajuno y los Gadz actuaban de manera contraria a la normativa, actualmente muchas juntas parroquiales hacen de esta manera, en el momento de la ejecución no se ve ninguna consecuencia, las mismas se ven a un futuro, el trabajo como técnicos, como señala el señor vicealcalde, que técnico puede solucionar este problema, muchas municipalidades de la amazonia que deseamos cumplir con la normativa, nos vemos en el escenario donde las comunidades tienen su documentación en regla como Tiwino, donde se está construyendo un espacio cubierto, con el uso y usufructo legal, en otros espacios existes problemas, pero también dependemos de que los dueños de los terrenos colaboren en la ejecución, en el año 2022 la municipalidad de Arajuno tuvo una auditoria, la cual se aprobó mediante informe DPP-0009-2022, dentro de este examen especial de contraloría a los ingresos, contratación de seguros, bienes muebles e inmuebles, fase preparatoria actual y contractual, ejecución para adquisición de bienes, consultorías y recursos públicos provenientes de la Ley Orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica, periodo comprendido en el periodo 2016 – 2021, recién en el 2022 auditaron, aquí se encuentran un montón de responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales para los funcionarios de las administraciones anteriores, con glosas y una de ellas es



al centro de salud pandanuque por que no existía cambio de jurisdicción el espacio donde debía haber uso y usufructo, como técnicos nos corresponde asesorar a cada uno de ustedes para que en un futuro no estén inmersos en una glosa, en sanciones administrativas, las comunidades son quienes sufren, pero también hay que entender que las leyes están vigentes, debemos seguir los procedimientos, seguir los pasos, lo que nos corresponde es asesorar de manera correcta.

El señor alcalde señala que, si pueden sancionar, si no existiera la obra ejecutada, si lo hacen, se deberá llevar al lugar donde se ejecutó la obra, aun así, ¿nos podrán glosar? El señor procurador síndico municipal señala que, si se podrá glosar en el futuro, existen casos en la municipalidad.

El señor concejal Misael Grefa, señala que se ha analizado a profundidad, hay muchas obras que se aprobó sin un análisis, lo primero que teníamos que haber hecho es informarnos que proyectos ya tienen estudio, se dio paso a una comunidad que aun no tenía un estudio del proyecto, eso hace que se demore, en el año 2026 se debe apuntar a las comunidades que tienen estudios y estén listos para ejecutar, hay muchas organizaciones que están legalmente constituidos, por que no se están llegando con obras, como es el caso zona Villano, Waorani, Curaray, si esperamos a las comunidades, jamás vamos a llegar con obras, mas bien coordinemos, planifiquemos, hagamos reuniones y poder solucionar estos inconvenientes, hay formas de solucionar señores concejales, alcalde, en la reunión de la comisión señalaron que el recurso de la CTEA es solamente para saneamiento, baterías sanitarias y agua, pero en el informe escucho que hay proyectos de espacios cubiertos en Liquino y Amarun Cocha. Los técnicos señalan que es recurso de la Ley de Equidad.

El señor alcalde señala que se ha analizado exhaustivamente el presupuesto de cada dirección, solicita que si hay mas observaciones sugieran, caso contrario mocionen la aprobación de la reforma del presupuesto 2025.

El señor concejal Misael Grefa, señala que, en esta sesión extraordinaria, se ha analizado un único punto, sobre la reforma del presupuesto 2025, posterior regresara a la comisión para segundo análisis, están invitados desde ya para que participen, mas que todo a las dos direcciones que se deberá analizar a profundidad, con estas observaciones mociona para aprobar en primer debate la segunda reforma del presupuesto del año 2025.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina señala que se ha analizado la reforma del presupuesto en primer debate, se ha visto que se ha estado invirtiendo con obras en la cabecera cantonal, para embellecer la ciudad, pero también hay que apoyar a la parte rural, con estas observaciones apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa, aprobando en primer debate, la segunda reforma del presupuesto 2025.

Una vez analizado el punto 3, con la moción del compañero concejal Misael Grefa y apoyado por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina, el señor alcalde solicita a secretaría, se proceda con la votación respectiva para Aprobar en primer debate de la Segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guinchahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 404-CM-GADMIPA-2025

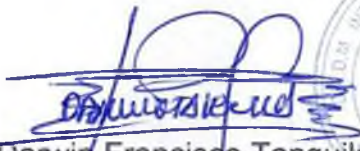
El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador señala que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes; que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala sobre la Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, mediante oficio Nro. 007-CPP-GADMIPA-2025, de fecha 23 de Julio de 2025, el Sr. Misael Patricio Grefa, presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicita lo siguiente: *Asunto: Enviando Informe N°003-CPP-2025 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto respecto al Informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 y solicitud de un punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo municipal para su debate y aprobación en primera instancia. Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2025, se manifiesta lo siguiente: ANTECEDENTES: De fecha 16 de julio de 2025, en oficio N°006-CPP-GADMIPA-2025. Suscrita por el Sr. Patricio Grefa/presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, invita a los miembros a una sesión de la comisión a realizar el día jueves 17 de julio de 2025, a las 11:00am, en la sala de sesión de concejales, para el Análisis de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025. De fecha 17 de julio de 2025, se lleva a cabo la reunión convocada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Y*

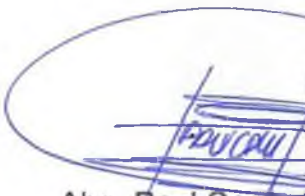


mediante ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025, se revisa y emite el informe respecto a la segunda reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025. SOLICITUD: Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado la propuesta para SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025, conforme RESOLUCION N.° 004-CPP-07-2025 del Acta de la 14va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal h) "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 para su debate y aprobación en primera instancia". SOLICITO un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en primera instancia. Sirvase encontrar adjunto ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025, referente a la segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025; que, en su Sesión; que, en sesión Extraordinaria Nro. 006, realizada el 24 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, resuelve: **Aprobar en primer debate, la Segunda Reforma al Presupuesto Participativo del año 2025; y, se traslada la documentación a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para su análisis y presentación del informe, para aprobación en segundo y definitivo debate. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.**

PUNTO CUARTO.- Clausura.

El Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, agradece a cada uno de las autoridades presentes, señores directores, quienes han aportado en el análisis de la reforma para poder cumplir con el plan de gobierno, para ello se necesita el apoyo técnico de cada uno de las direcciones, principalmente la dirección de Planificación, debe realizar trabajos en territorio; y no habiendo otro tema que tratar faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extra Ordinaria Nro. 006-CM-GADMIPA-2025, siendo las 16H49 pm.


Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA Nro. 006-2025

RESOLUCIÓN Nro. 403-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su **Sesión Extraordinaria Nro. 006, realizada el 24 de julio de 2025**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Extraordinaria Nro. 006, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 404-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador señala que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes; que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, señala sobre la Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, mediante oficio Nro. 007-CPP-GADMIPA-2025, de fecha 23 de Julio de 2025, el Sr. Misael Patricio Grefa, presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicita lo siguiente: *Asunto: Enviando Informe N°003-CPP-2025 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto respecto al Informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 y solicitud de un punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo municipal para su debate y aprobación en primera instancia. Estimado Señor alcalde, reciba*



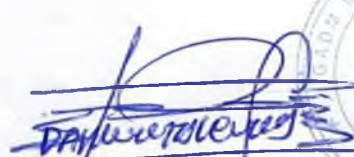
Arajuno

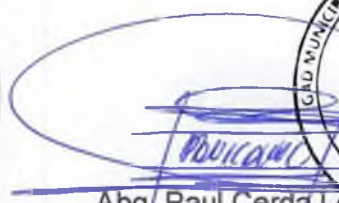
Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2025, se manifiesta lo siguiente: **ANTECEDENTES:** De fecha 16 de julio de 2025, en oficio N°006-CPP-GADMIPA-2025. Suscrita por el Sr. Patricio Grefa/presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, invita a los miembros a una sesión de la comisión a realizar el día jueves 17 de julio de 2025, a las 11:00am, en la sala de sesión de concejales, para el Análisis de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025. De fecha 17 de julio de 2025, se lleva a cabo la reunión convocada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Y mediante ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025, se revisa y emite el informe respecto a la segunda reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025. **SOLICITUD:** Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado la propuesta para SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025, conforme RESOLUCION N.° 004-CPP-07-2025 del Acta de la 14va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal h) "Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 para su debate y aprobación en primera instancia.". **SOLICITO** un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en primera instancia. Sirvase encontrar adjunto ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025, referente a la segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025; que, en su Sesión; que, en sesión Extraordinaria Nro. 006, realizada el 24 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, resuelve: **Aprobar en primer debate, la Segunda Reforma al Presupuesto Participativo del año 2025; y, se traslada la documentación a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para su análisis y presentación del informe, para aprobación en segundo y definitivo debate. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

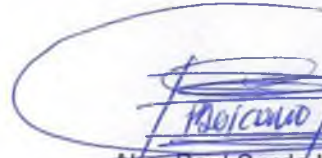

Ldo. Darwin Francisco Tanguila Andy
ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Extraordinaria Nro. 006, realizado el 24 de julio del 2025.

LO CERTIFICO:


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 006

FECHA: 24 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 006	APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	✓	✓	✓
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	✓	✓	✓
04	GREFA LICUY MISAE PATRICIO	✓	✓	✓
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓

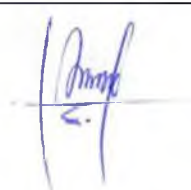
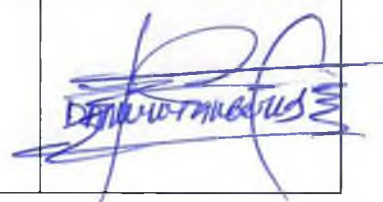


SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 006

Fecha: 24 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



Arajuno

Esperanza y Progreso

CAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 006

FECHA: 24 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	23/07/2025 16 H00	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	23/07/2025 15 H00	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	23-07-2025	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	23-07-23	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	23/07/2025 15 H00	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	23/07/2025	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON
ARAJUNO**

SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2025

INGRESOS

CATEGORIA	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	AUMENTOS	REDUCCION	PRESUP. CODIFICADO	OBSERVACIONES
	DE ALCABALAS	-	1,200.00		1,200.00	Cumplimiento de recudacion
	A LOS ACTIVOS TOTALES	350,000.00	47,511.73		397,511.73	Cumplimiento de recudacion
2	APORTE BOMBEROS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	-	1,800.00		1,800.00	Cumplimiento de recudacion
	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	102,000.00	2,277.25		104,277.25	Cumplimiento de recudacion
2	IMPUESTO SOLARES NO EDIFICADO	-	1,073.12		1,073.12	Cumplimiento de recudacion
	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	1,000.00	300.00		1,300.00	Cumplimiento de recudacion
3	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	9,000.00		9,000.00	-	Nose va a cumplir la planificacion
5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMISION DE AGUA		107.50		107.50	Cumplimiento de recudacion
7	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECIES VALORADAS		1,507.95		1,507.95	Cumplimiento de recudacion
3	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PATENTES		140.00		140.00	Cumplimiento de recudacion
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ALCABALAS		25.00		25.00	Cumplimiento de recudacion
	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	600.00	33.00		633.00	Cumplimiento de recudacion
	RECOLECCION DE BASURA		45.00		45.00	Cumplimiento de recudacion
	CONEXION Y RECONEXION DEL SERV DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	60.00	421.49		481.49	Cumplimiento de recudacion
	CONEXION Y RECONEXION DEL SERV DE AGUA POTABLE	50.00	23.00		73.00	Cumplimiento de recudacion
	OTRAS TASAS	300.00	188.58		488.58	Cumplimiento de recudacion
	REGALIAS MINERAS	6,000.00		6,000.00	-	Nose va a cumplir la planificacion
	OBRAS DE REGENERACION URBANA		6.64		6.64	Cumplimiento de recudacion
	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	4,000.00		203.64	3,796.36	Nose va a cumplir la planificacion
1	INTERESE POR OPERACIONES AGUA	-	203.64		203.64	Cumplimiento de recudacion
	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	200.00		150.00	50.00	Nose va a cumplir la planificacion
1	SOLARES NO EDIFICADOS	1,500.00		1,000.00	500.00	Nose va a cumplir la planificacion
	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	200.00	24.36		224.36	Cumplimiento de recudacion
1	MULTAS Y ATRASOS	300.00	-	200.00	100.00	Nose va a cumplir la planificacion
2	NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	3,000.00	-	3,000.00	-	Nose va a cumplir la planificacion
3	INSCRIPCIONES DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	-	1,440.00		1,440.00	Cumplimiento de recudacion
7	DEDUCIBLES DE SEGUROS	-	23,294.70		23,294.70	Cumplimiento de recudacion
3	DESCUENTO EN LIQUIDACIONES FR	-	360.35		360.35	Cumplimiento de recudacion
	DE COMPENSACION A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	1,400,000.00	60,729.13		1,460,729.13	Proyeccion a diciembre
	LEY DE LA CIRCUNSCRIPCION AMAZONICA	2,200,000.00	220,000.00		2,420,000.00	Proyeccion a diciembre
	DE COMPENSACION A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALID	3,400,000.00	141,701.31		3,541,701.31	Proyeccion a diciembre
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL MIES	87,000.00	24,369.20		111,369.20	convenio firmado año 2025
	CONVENIO MIES GADMIPA ADULTO MAYOR INVERSION	13,039.80		1,077.45	11,962.35	según convenio firmado año 2025
	CONVENIO MIES GADMIPA ADULTO MAYOR CORRIENTE	8,693.20	6.69		8,699.89	convenio firmado año 2025
			23,298.44		23,298.44	
	TOTAL	7,595,636.20	528,789.64	20,631.09	8,103,794.75	

EGRESOS

TIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	OBSERVACIONES
PROGRA 110. - ADMINISTRACION GENERAL		123,070.96	19,040.00	51,200.00	90,910.96	
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				-	
11.05	TELECOMUNICACIONES	26,000.00		300.00	25,700.00	INFORME N° 020 TICS-GADMIPA-2025
12.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	7,500.00		4,000.00	3,500.00	3000 según pedido en Oficio Nro GADMIPA- DPOT 2025-0158-O, Memorando N° GADMIPA-SG-2025-0043-M por Secretario General
30.000	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	3,600.00		3,000.00	600.00	Pedido de parte del registro de la propiedad
12.01	TRANSPORTE DE PERSONAL				-	
1404	MAQUINARIA Y EQUIPO	980.00		400.00	580.00	Según pedido en Memorando N° GADMIPA-SG-2025-0043-M por Secretario General
1303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	5,612.00	1,000.00		6,612.00	
1702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	600.00	400.00		1,000.00	Según pedido en Memorando N° GADMIPA-SG-2025-0043-M por Secretario General
1704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		1,600.00		1,600.00	300 INFORME N° 020 TICS-GADMIPA-2025, Según pedido en Memorando N° GADMIPA-SG-2025-0043-M por Secretario General, mantenimiento reloj biometrico, 300 mantenimiento impresora de archivo
1802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	6,300.00		1,000.00	5,300.00	Según pedido en Memorando N° GADMIPA-SG-2025-0043-M por Secretario General, para mantenimiento de reloj biometrico
11.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	16,082.96	8,240.00		24,322.96	direccion administrativa Memorando Nro GADMIPA-DA-2025-0613-M
11.05	VEHICULO	42,500.00		42,500.00	-	aires acondicionados y equipos informaticos pedido de la direccion administrativa Memorando Nro GADMIPA-DA-2025-0613-M, Memorando Nro GADMIPA-SG-2025-0043-M por secretario general
1107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	13,896.00	7,800.00		21,696.00	Memorando Nro GADMIPA-SG-2025-0043-M, 2800 computadora, impresora, scanner, para archivo: 2000, 1 computador para secretaria de alcaldia, 3000 pedido del registro de la propiedad
PROGRAMA 120.- DIRECCION FINANCIERA		29,549.00	2,600.00	2,000.00	30,149.00	
3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
12.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PUBLICACIONES, FOTOCOPIADO EMPASTADO	15,500.00		2,000.00	13,500.00	Adquisicion de scanner para generar el archivo digital de la direccion financiera

84	BIENES DE LARGA DURACION					
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,980.00	600.00		2,580.00	aires acondicionados pedido de la direccinadministrativa Memorando Nro G. DA-2025-0613-M, Alcaldia, concejales, juri secretaria general
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	12,069.00	2,000.00		14,069.00	Adquisicion de scanner para generar el arc digital de la direccion financiera
PROGRAMA 130 - DIRECCION ADMINISTRATIVA		242,026.99	87,613.39	30,700.00	298,940.38	
51	EGRESOS EN EL PERSONAL					
510512	SUBROGACION	3,000.00		1,100.00	1,900.00	Para renovacion de linea de fibra y renova licencia hosting
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				-	
530405	VEHICULOS	43,213.38	20,000.00		63,213.38	PEDIDO DE LA DIRECCION ADMINISTRAT
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	15,000.00		2,000.00	13,000.00	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS
530803	LUBRICANTES	25,459.31		24,500.00	959.31	PARA MANO DE OBRA MANTENIMIENTO RENOVACION LICENCIA FIREWALL
530807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	15,000.00	1,500.00		16,500.00	tintas para impresora archivo
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	75,605.50	600.00		76,205.50	caja de repuesto impresora archivo
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		4,500.00		4,500.00	RENOVACION LICENCIA FIREWALL
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		4,100.00		4,100.00	Renovacion de linea de fibra y renovacion hosting, 4000 MANTENIMIENTO DE IMPR
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES				-	
570102	TASAS GENERALES,IMPUESTOS, CONTRIB, PERMISOS, LICENC Y PATENTES	15,000.00		1,000.00	14,000.00	Para mantenimiento de impresoras
570201	SEGUROS DE BIENES	45,148.80	1,700.00		46,848.80	inclusión de seguro a las 3 camionetas
84	BIENES DE LARGA DURACION				-	
840103	MOBILIARIO	2,100.00		2,100.00	-	PEDIDO DE LA DIRECCION ADMINISTRAT ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATIC
840104	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00	2,400.00			aires acondicionados pedido de la direccinadministrativa Memorando Nro G. DA-2025-0613-M
840105	vehiculos		35,713.39		35,713.39	devolucion del seguro PARA RENOVACION CAMIONETA
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,500.00	17,100.00		18,600.00	2100 PEDIDO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, 15000 SEGÚN PEDIDO Memorando Nro GADMIPA-DA-2025-06 informe 036-TICS SERVIDORES,
PROGRAMA 210 - DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		539,694.04	246,552.24	157,052.14	629,194.14	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		121,752.24	47,052.14		
7302.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	10,000.00		7,000.00	3,000.00	Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se cc saldo según corte presupuestario
7303.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	5,000.00		3,500.00	1,500.00	Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se cc saldo según corte presupuestario

3.03	LUBRICANTES	5,000.00		3,000.00	2,000.00	Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se considera saldo según corte presupuestario
2.02	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00	2,000.00		7,000.00	Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se considera saldo según corte presupuestario
5.007	CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA (PS)	87,000.00	24,369.20		111,369.20	Convenio firmado año 2025
5.026	PROYECTO PARA ATENCION A ADULTO MAYOR CONVENIO MIES - GADMIPA	21,733.00		1,070.76	20,662.24	Convenio firmado año 2025
5.045	PROYECTO CENTRO DESARROLLO INFANTIL APOORTE GADMIPA	58,841.60		9,000.00	49,841.60	Convenio firmado año 2025
5.047	PROYECTO ATENCION DOMICILIARIA ADULTO MAYOR INVERSION APOORTE GADMIPA	3,884.56		1000	2,884.56	Convenio firmado año 2025
5.056	PROYECTO PREVENCION Y EERADICACION VIOLENCIA MUJER	30,000.00	5,000.00		35,000.00	Cumplimiento de la disposicion en Ley Amazonica
5.003	FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL	5,800.00	7,200.00		13,000.00	Programa cultural
5.039	FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	98,615.97	1,440.00		100,055.97	recaudacion por matriculacion, adquisicion de implemntos deportivos
5.019	PROYECTO,ATENCION SECTOR VULNERABLE (P,S,)	51,673.27	40,243.04		91,916.31	Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se considera saldo según corte presupuestario. 20243.04 10% Art 249 Cootad
5.050	PROYECTO ATENCION PERSONAS CON DISCAPACIDAD MIES GADMIPA	20,000.00		20,000.00		Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se considera saldo según corte presupuestario
5.057	PROYECTO DE ADECUACION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS, PARA LA INFRAESTRUSCTURA DEL MUSEO		20,000.00		20,000.00	Oficio NRO 081-des-gadmipa-2025, se considera saldo según corte presupuestario
5.15	PLANTAS		21,500.00		21,500.00	Convenio delegacion de la competencia produccion con el consejo provincial
8.11	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR, PARA CONSTR,ELECTRIC, PLUMER, CARPT, SEÑA	3,510.50		2,481.38	1,029.12	Memorando Nro GADMIPA-DDES-2025-0614-M, 481.38 para amoblar el museo
	OBRA DE INFRAESTRUCTURA		100,000.00	100,000.00		
11.020	CERRAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADULTO MAYOR	40,000.00		40,000.00		CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PROYECTO DEL ADULTO MAYOR
17.104	AREA DE TERAPIA PARA ADULTO MAYOR GRUPO VULNERABLES	80,000.00		60,000.00	20,000.00	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PROYECTO DEL ADULTO MAYOR
17.105	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR		100,000.00		100,000.00	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PROYECTO DEL ADULTO MAYOR
4	BIENES DE LARGA DURACION		24,800.00	10,000.00		
1.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	10,000.00	2,800.00	10,000.00	2,800.00	aíres acondicionados pedido de la direccinadministrativa Memorando Nro GADMIPA-DA-2025-0613-M, convenio de competencias de produccion con el consejo provincial
1104	EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ADULTO MAYOR MAQUIANRIA Y EQUIPO		20,000.00		20,000.00	EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ADULTO MAYOR (BIENES) INCLUYE AREA DE TERAPIA
1107	EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ADULTO MAYOR MAQUIANRIA Y EQUIPO					
1103	EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ADULTO MAYOR MOBILIARIOS					
1107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,635.14	2,000.00		5,635.14	Memorando Nro GADMIPA-DDES-2025-0614-M

PROGRAMA 230. - CUERPO DE BOMBEROS		18,015.00	1,010.00	1,010.00	18,015.00	
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION					
73.0405	VEHICULOS	3,665.00	1,000.00		4,665.00	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CF-131 Memorando Nro. G/ DA-2025-0576-M POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
73.0704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	100.00	10.00		110.00	INFORME N° 020 TICS-GADMIPA-2025
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOS	4,250.00		10.00	4,240.00	INFORME N° 020 TICS-GADMIPA-2025
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000.00		1,000.00	9,000.00	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CF-131 Memorando Nro. G/ DA-2025-0576-M POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PROGRAMA 340. - DIRECCION DE PLANIFICACION		31,089.17	9,580.04	3,980.04	36,689.17	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION					
730303	VIATICOS Y SUSBSISTENCIA AL INTERIOR	400.00	320.00		720.00	incremento de viaticos Oficio Nro GADMI 2025-0158-O
73.06.01.002	ACTUALIZACION DEL PYDOT ARAJUNO				-	
73.06.05.031	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTO TURISTICO EN 10 DE JULIO	6,200.00		40.00	6,120.00	Paso a la partida de viaticos liquidaciond comision del Sr. Hugo Lopez
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	5,981.00	5,010.04		10,991.04	contratacion de personal para actualizac catastroy asentamientos humanos Oficio GADMIPA-DPOT-2025-0158-O
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2,200.00		1,800.04	399.96	Pedido en Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2 O
73.0804	MATERIAL DE OFICINA	1,000.00	300.00		1,300.00	Compra de rollos de ploter Oficio Nro G, DPOT-2025-0158-O
73.08.11	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR, PARA CONSTR,ELECTRIC,PLOMER,CARPT,SEÑA	400.00		100.00	300.00	Pedido en Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2 O
840104	MAQUINARIA Y EQUIPOS		2600		2,600.00	aires acondicionados pedido de la direccinadministrativa Memorando Nro G DA-2025-0613-M
84.0107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	6,908.17	1350		8,258.17	Pedido en Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2 O
84.02.01	TERRENOS	8,000.00		2,000.00	6,000.00	Pedido en Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2 O
PROGRAMA 360. - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2,540,076.22	1,442,353.68	1,054,643.62	2,927,781.28	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		261,720.64	10,130.00		
730205.012	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TALLERES ASAMBLEAS		7,607.52		7,607.52	contraparte municipal proyecto bed UBS
73.02.07	DIFUSION Y PUBLICIDAD		5,483.12		5,483.12	contraparte municipal proyecto bed UBS
73.02.037	REMEDIACION RESTAURACION Y DESCONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA	25,000.00		10,000.00	15,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
730246	SERV DE IDENTIF,MARCAC, AUTENTIF,RASTREO,MONITOREO		18,000.00		18,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
730255	COMBUSTIBLES	115,000.00	6,000.00		121,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O

1.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS (mano de obra)	130,600.33	30,000.00	130.00	160,470.33	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
4.008	FISCALIZACION EXTERNA ALCANTARILLADO TIWINO Y BATABORO		64,500.00		64,500.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
5.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10.00	10,000.00		10,010.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
5.027	ESTUDIO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS EN EL CANTON ARAJUNO		67,000.00		67,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
7.04	MANUTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0	130.00		130.00	INFORME N° 020 TICS-GADMIPA-2025
8.03	LUBRICANTES	146,686.57	22,000.00		168,686.57	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
8.11	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR, PARA CONSTR, ELECTRIC, PLUMER, CARPT, SEÑA	10,000.00	30,000.00		40,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
406	HERRAMIENTAS		1000		1,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
5	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		1,160,833.04	1,044,518.62		
01.05	REPOETENCIACION SISTEMA AGUA BOLA PLAYA	110,000.00		110,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
03.015	ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO EN TIWINO Y BATABORO CONTRAPARTE STC TEA		14,700.00		14,700.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
03.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	38,000.00		35,000.00	3,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
03.016	SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDAS POR AGUAS SERVIDAS SECTOR VILLANO GADMIPA		59,800.00		59,800.00	contraparte municipal proyecto bed UBS Villano
03.017	SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDAS POR AGUAS SERVIDAS SECTOR VILLANO GADMIPA MEDIDAS AMBIENTALES		13,681.86		13,681.86	
04.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	25,000.00		24,800.00	200.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
05.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	38,000.00		35,000.00	3,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
07.084	PLANTA ADMINISTRATIVA PROYECTOS SECTOR VULNERABLE	94,800.00	90,200.00		185,000.00	Reposicion Contrato complementario, costo porcentaje del espacio Tiwino 30000; Escenarios en Shiwuakucha y Jaime Roldos Curaray 60,200; Reforma solicitada en Oficio Nro GADMIPA-OOPP-2025-0447-O por el director de OOPP del 21/05/2025
07.086	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN PANDANUQUE	180,265.69		70,000.00	110,265.69	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O

75.01.07.091	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN ATA KAPI	170,000.00	10,000.00		180,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-C
75.01.07.092	ESPACIO MULTIPLE, CULTURAL Y DEPORTIVO EN CHICO MENDES	160,000.00	20,000.00		180,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-C
75.01.07.095	ESAPCIO COMUNITARIO Y CULTURAL EN KILLUKASPI	56,000.00		56,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-C
75.01.07.096	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PREVENCION VIOLENCIA DE LA MUJER	300,000.00	563,073.18		863,073.18	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O 182273.18 REMANENTES
75.01.07.098	ESPACIO DE USO MULTIPLE DEPORTIVO CULTURA EN 20 DE MARZO	170,000.00		170,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
75.01.07.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	37,000.00		30,000.00	7,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
75.01.07.102	ESCEARIOS Y GRADERIOS EN SHIWUAKUCHA Y JAIME ROLDOS	210,200.00		210,200.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
75.01.07.105	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN AMARUNKOCHA		125,000.00		125,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
75.01.07.106	ESPACIO MULTIPLE CULTURAL Y DEPORTIVO EN LIKINO		180,000.00		180,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
750199.015	CASA DEL MAESTRO EN LA COMUNIDAD DE PAMBAYAKU	40,000.00		40,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
750199.016	MUSEO PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON ARAJUNO	116,000.00		19,518.62	96,481.38	Pedido por parte de DES para inclusion d mobiliarios en la infrestructura del musec
750199.017	POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA CANTONAL	80,000.00		80,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
750199.018	ESPACIO CUBIERTO PARA SISTEMA DE ELABORACION DE ABONO ORGANICO	160,000.00		160,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
750199.018	CONSTRUCCION DE CELDAS PARA DESECHOS SOLIDOS PELIGROSOS EN SAN JOSE DE CURARAY Y TOÑAMPARY		20,000.00		20,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
750199.099	OBRAS DE AÑOS ANTERIORES	4,000.00		4,000.00		Pedido por el director de OOPP Jorge Sa Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	114,623.63	33,378.00		148,001.63	dev. Contrato complementario diferencia cantidades del contrato de plaza cultural contrato compelemntario diferencia de ca puente km 4.5 via nushino 6,458 Reforma solicitada en Oficio Nro GADMIPA-OOPP- 0447-O por el director de OOPP del 21/05

01.015	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS		21,000.00		21,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
01.024	INSTALACION DE GEOMEMBRANA E IMPERMEABILIZACION DE CELDAS DEL RELLENO SANITARIO		10,000.00		10,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
34	BIENES DE LARGA DURACION		19,800.00	-		
0105	VEHICULO		12,000.00		12,000.00	REMOLQUE PARA DESECHOS PELIGROSOS
0104	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,130.00	2,800.00		5,930.00	aires acondicionados pedido de la direccin administrativa Memorando Nro GADMIPA-DA-2025-0613-M
0107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,760.00	3,000.00		8,760.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O
0106	HERRAMIENTAS		2,000.00		2,000.00	Pedido por el director de OOPP Jorge Sananay en Oficio N° GADMIPA-OOPP-2025-0661-O. 6084.34 saldo de remanentes
PROGRAMA 510 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		80,000.00	25,000.00	25,000.00	80,000.00	
	DEVOLUCIONES		25,000.00		25,000.00	SOLICITUD DENTRO DEL JUICIO No. 17510202200507, HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L CONTRA GADMIP
	DE CUENTAS POR PAGAR (AÑOS ANTERIORES)	80,000.00		25,000.00	55,000.00	SOLICITUD DENTRO DEL JUICIO No. 17510202200507, HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L CONTRA GADMIP
	TOTAL	3,603,521.38	1,833,749.35	1,325,590.80	4,111,679.93	



Esperanza y Progreso
Arajuno

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 23/07/2025
Nº: 461
Firma

Arajuno, 23 de julio de 2025

OFICIO N.º 007-CPP-GADMIPA-2025

ASUNTO: Enviando Informe N°003-CPP-2025 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto respecto al Informe de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025** y solicitud de un punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo municipal para su debate y aprobación en primera instancia.

SEÑOR

Lcdo. Darwin Tanguila.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO

Presente.-

De nuestra consideración:

Estimado Señor alcalde, reciba un cordial saludo a nombre de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto. En relación a la revisión e informe de la Primera Reforma Presupuestaria al Ejercicio Fiscal 2025, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES:

De fecha 16 de julio de 2025, en oficio N°006-CPP-GADMIPA-2025. Suscrita por el Sr. Patricio Grefa/presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, invita a los miembros a una sesión de la comisión a realizar el día jueves 17 de julio de 2025, a las 11:00am, en la sala de sesión de concejales, para el Análisis de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025**.

De fecha 17 de julio de 2025, se lleva a cabo la reunión convocada por el presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Y mediante **ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025**, se revisa y emite el informe respecto a la segunda reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.

SOLICITUD:

Con los antecedentes antes expuesto, revisado y analizado la propuesta para **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025**, conforme **RESOLUCION N.º 004-CPP-07-2025** del Acta de la 14va sesión ordinaria de la comisión permanente de planificación y presupuesto suscrita por sus miembros: en su literal h) "*Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al informe de la SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 para su debate y aprobación en primera instancia.*": **SOLICITO** un punto en la siguiente sesión de concejo municipal, para debate y aprobación en primera instancia.

Sírvase encontrar adjunto **ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025 E INFORME N°003-CPP-2025**, referente a la segunda reforma al presupuesto participativo del año 2025.

Con sentimiento de distinguida consideración:

Atentamente:


Sr. Patricio Grefa

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
23/7/2025 14:35
917
Nize

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



SECRETARIA

ACTA DE LA 14va SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA REALIZADA EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2025.

En la Ciudad de Arajuno, siendo las 11:00 am de hoy día jueves 17 de julio del 2025; en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Arajuno, previa convocatoria realizada por el presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se reúnen los miembros de la **Comisión: Sr. Patricio Grefa, presidente y Tigo. Abraham Boyotai**; Asesores invitados: Arq. Erik Cacoango- Director de Planificación; Abg. Edison Villaroel- Procurador Síndico Municipal; Abg. Paul Cerda- secretario general; Mgs. Paolo Espín- Director Administrativo; Mgs. Paulina Soto- Director Financiero; Lcdo. Pedro Tzerembo- Director de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida a cargo del Sr. Patricio Grefa – presidente de la comisión.
3. Análisis de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025.**
4. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum. - Por secretaria se hace la constatación del quórum;

Sr. Patricio Grefa.	Presente
Tglo. Abraham Boyotai	Presente
Sra. Katty Flores.	Ausente

Con la presencia de todos miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se instala la sesión, contando además con la participación de los siguientes invitados en calidad de asesores: Arq. Erik Cacoango- director de Planificación; Abg. Edison Villaroel- Procurador Síndico Municipal; Abg. Paul Cerda- secretario general; Mgs. Paolo Espín- Director Administrativo; Mgs. Paulina Soto- Director Financiero; Lcdo. Pedro Tzerembo- Director de Desarrollo Económico y Social.

SEGUNDO PUNTO: Bienvenida a cargo del Sr. Patricio Grefa – presidente de la Comisión. - En este punto el Sr. Patricio Grefa, agradece por la asistencia a la reunión convocada a cada uno de los participantes miembros de la comisión e invitados asesores técnicos, y considera que esta reunión es muy importante para el desarrollo de nuestro cantón en cuanto al análisis del presupuesto asignado en cada uno de las direcciones.

TERCER PUNTO: Análisis de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025.**

En este punto el presidente de la comisión de Legislación y Presupuesto solicita a la Mgs. Paulina Soto en calidad de directora financiera invitada emita el informe correspondiente para la reforma. En este punto la directora procede con el informe para el programa 110 **"ADMINISTRACIÓN GENERAL"** que se han alimentado a las siguientes partidas dentro del programa para esta segunda reforma quedando de la siguiente manera: Para la partida 53.03.03 **"Viáticos y Subsistencias al Interior"** se alimentó \$1000; en la partida 53.07.02 **"Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes informáticos"** se alimentó \$400; en la partida; se incrementó un presupuesto de \$1600 a la partida 53.07.04 **"Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas"**; se alimentó un presupuesto de \$8240 a la partida 84.01.04 **"Maquinaria y Equipo"**; adicional se alimentó \$7800 a la partida 84.01.07 **"Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos"**, a lo que concluye la intervención respecto al informe. En este punto el presidente de la comisión consulta si se alimentó en la partida viáticos, a lo que responde la directora financiera que se atendió con el requerimiento en coordinación con el secretario general. Además, consultan el por qué se asignó una cierta cantidad para los servidores, en lo que la directora financiera expone que se debe afrontar los gastos para



COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



SECRETARIA

que los servidores de internet del GAD no caigan y obstruyan el flujo de trabajo del municipio. En este punto también el arquitecto Arq. Erik Cacoango- director de Planificación consulta si se determinó un presupuesto para tramites notariales que se encuentran a nombre del GADMIPA como son proceso de declaratoria de bien mostrenco. A lo que la Mgs. Paulina Soto menciona que no se ha determinado incrementar en la partida "57.02.06.000" Costas Judiciales, Tramites, Notariales, Legalizaciones de documentos y Arreglos, Ext del programa 110 "Administración General" y solo se ha determinado para los siguientes gastos: Reloj Biométrico, Uniformes, escáneres, viáticos. A lo que el arquitecto Erik Cacoango – recomienda se alimente una cantidad para afrontar varios trámites de titularización para protocolizar bienes mostrencos.

Concluida la intervención en lo que respecta a la dirección Administración General, el presidente de la comisión Sr. Patricio Grefa solicita continúe con la dirección de Obras Públicas. En lo que el director Ing. Jorge Sananay pide la palabra e informa de manera general que los cambios respecto a los incrementos en las siguientes partidas y en algunos casos creación de partidas para los proyectos por postular en la STCTEA, adicional informa que algunas partidas están por reformar una vez que se determine si los presupuestos pertenecen a la Ley Amazónica, por lo que considera y solicita a la comisión informará en debate del seno de concejo una vez que se consolide la propuesta de reforma en el programa 360 "Obras Públicas". En este punto el presidente de la comisión Sr. Patricio acoge a la petición y recomienda que se concluya con la propuesta de reforma en dicho programa para análisis en el seno de concejo, adicional menciona sobre un informe de repotenciación de Sistema de Agua en Inayu y Wamak Urku, para que el director determine si es factible incluir en esta reforma. A lo que el director de obras públicas menciona que se debe considerar en el presupuesto del siguiente año fiscal, ya que las partidas ya se encuentran comprometidas. En este punto la directora financiera Mgs. Paulina Soto pone énfasis que las obras deben enmarcarse a la que establece la ley para evitar sanciones por los entes reguladores.

Concluida la dirección de obras públicas, el presidente de la comisión solicita a la dirección de Desarrollo Económico y Social al Lcdo. Pedro Tzerembo. En lo que el Lcdo. Pedro solicita que se tome en consideración un proyecto para el adulto mayor. El proyecto para compra de mobiliarios del Museo del cantón, proyecto de internet en varias comunidades del cantón y un proyecto productivo, en que describió cada una y sus costos. En este punto el Arq. Erik Cacoango interviene y recomienda que para el proyecto de adquisición de mobiliarios para el museo se alimente del remanente de la construcción del museo que se encuentra en el POA de la dirección de Obras Públicas. Dicha recomendación es acogida por el director de obras públicas que menciona que si existe un remanente del proyecto. La directora Financiera Mgs. Paulina respalda dicha recomendación mencionando que si se puede ejecutar para el proyecto de conservación del patrimonio cultural. Posterior a ellos la Mgs. Paulina toma la palabra y detalla los incrementos en ciertas partidas presupuestarias de la dirección de Desarrollo Económico y Social conforme reunión mantenida el día lunes 14 de julio, y detalla lo siguiente: se incrementa \$24,369.00 a la partida 73.02.05.007 "CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA (PS)"; se incrementó \$11,000.00 a la partida 73.02.05.056 "PROYECTO PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA MUJER"; también se incrementó \$7,200 a la partida 73.02.05.003 "FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL" para las fiestas de fin de año; también se alimentó \$1400 a la partida 73.02.05.039 "FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL"; también se alimentó \$20,000 a la partida "PROYECTO, ATENCIÓN SECTOR VULNERABLE (P.S)"; continuando con el informe también describe que se alimentó \$10000 a la partida 73.15.15 "PLANTAS" para el proyecto productivo con convenio de delegación de competencias con la prefectura, y se concluye con el incremento de \$100000 a la partida 75.01.07.105 "INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR". Con este informe y al no existir mas observaciones por parte de la comisión, el presidente de la comisión solicita continúe con el resto de programas.

En este punto solicita la palabra el Mgs. Paolo, agradeciendo por la invitación a los miembros de la comisión, y menciona que se encuentra a cargo en el programa 130 "Dirección Administrativa", e informa los incrementos en las siguientes partidas: se incrementó \$20,000 en la partida 53.04.05 "Vehiculos"; también se incrementó \$1500 a la partida 53.08.07 "Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



SECRETARIA

Publicaciones" para adquisición de tintas; se alimentó \$600 a la partida 53.08.13 "REPUESTOS Y ACCESORIOS"; se alimentó \$4500 a la partida 53.07.02 "ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS" para renovación de la licencia firewall; también se alimentó \$4100 a la partida 53.07.04 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" para Renovación de línea de fibra y renovación licencia hosting; se alimentó \$1700 a la partida 57.02.01 "SEGUROS DE BIENES"; se alimentó \$2400 a la partida 84.01.04 "MAQUINARIA Y EQUIPO"; se alimentó \$35713.39 a la partida 84.01.05 "VEHICULOS"; y finalmente menciona que se alimentó \$17100 a la partida 84.01.07 "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS". Concluida con el informe al no existir mas observaciones el presidente solicita continúe con el siguiente programa.

En este punto el director de Planificación Arq. Erik Cacoango pide la palabra para informar respecto a la reforma en el programa 340 "Planificación" dando el siguiente detalle de incrementos a las siguientes partidas presupuestarias: se incrementó \$320 a la partida 73.03.03 "VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR"; se incrementó \$5010.04 a la partida 73.06.06 "HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS" misma que servirá para contratar 3 profesionales para la actualización del catastro y 2 ingenieros civiles para el desarrollo y estudios de los sistemas de agua planificados; se incrementó \$300 a la partida 73.08.04 "MATERIAL DE OFICINA" para adquisición de 14 rollos para el plotter de la dirección; también se incrementó \$2600 a la partida 84.01.04 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS" para los aires acondicionados; y finalmente informa que se incrementó \$1350 a la partida 84.01.07 "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS" para la adquisición de un proyecto de pantalla. En este punto concluida la intervención del director de planificación el presidente de la comisión al no existir observaciones con respecto a la propuesta de reforma, solicita que intervenga la siguiente dirección.

En este punto la Mgs. Paulina informa que el presupuesto de la dirección Financiero determinada con el programa 120 "Dirección Financiera" y programa 230 "Cuerpo de Bomberos", no existe cambios porque la misma ya se encuentra comprometida de acuerdo a la planificación. Con estas intervenciones por parte de la comisión nuevamente resaltan las recomendaciones de la directora financiera, que las partidas establecidas en cada una de los programas deben enmarcarse a lo que establece la ley. En el caso de obras identificar respecto a la ley amazónica que determina obras en saneamiento ambiental, servicios públicos como son agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, gestión y reparación ambiental. En este punto al no haber mas puntos a analizar la comisión de Planificación y Presupuesto revisado la propuesta de reforma para su primer debate resuelve lo siguiente:

RESOLUCION N.º 004-CPP-07-2025: Analizado la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025**, por lo que la comisión de Planificación y Presupuesto resuelve lo siguiente:

- A) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 110 "Administración General" de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$1000 la partida 53.03.03 "Viáticos y Subsistencias al Interior".
 - Alimentar \$400 a la partida 53.07.02 "Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes informáticos"
 - Alimentar \$1600 a la partida 53.07.04 "Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas"
 - Alimentar \$8240 a la partida 84.01.04 "Maquinaria y Equipo"
 - Alimentar \$7800 a la partida 84.01.07 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos"
- B) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 360 "Dirección de Obras Públicas" al director Ing. Jorge Sananay de consolidar su propuesta de reforma para debate por el seno de concejo en su primera instancia.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



SECRETARIA

- C) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa **210 "Dirección de Desarrollo Económico y Social"** de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$24,369.00 la partida 73.02.05.007 **"CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA (PS)"**.
 - Alimentar \$11,000.00 a la partida 73.02.05.056 **"PROYECTO PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA MUJER"**.
 - Alimentar \$7,200 a la partida 73.02.05.003 **"FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL"**.
 - Alimentar \$1400 a la partida 73.02.05.039 **"FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL"**.
 - Alimentar \$20,000 a la partida 73.02.05.019 **"PROYECTO, ATENCIÓN SECTOR VULNERABLE (P.S)"**
 - Alimentar \$10000 a la partida 73.15.15 **"PLANTAS"**
 - Alimentar \$100000 a la partida 75.01.07.105 **"INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR"**.
- D) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa **130 "Dirección Administrativa"** de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$20,000 la partida 53.04.05 **"Vehículos"**;
 - Alimentar \$1500 a la partida 53.08.07 **"Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones"**
 - Alimentar \$600 a la partida 53.08.13 **"REPUESTOS Y ACCESORIOS"**.
 - Alimentar \$4500 a la partida 53.07.02 **"ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS"**.
 - Alimentar \$4100 a la partida 53.07.04 **"Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos"**
 - Alimentar \$1700 a la partida 57.02.01 **"SEGUROS DE BIENES"**
- E) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa **340 "Dirección Planificación"** de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$320 la partida 73.03.03 **"VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR"**.
 - Alimentar \$5010.04 a la partida 73.06.06 **"HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS"**.
 - Alimentar \$300 a la partida 73.08.04 **"MATERIAL DE OFICINA"**
 - Alimentar \$2600 a la partida 84.01.04 **"MAQUINARIAS Y EQUIPOS"**.
 - Alimentar \$1350 a la partida 84.01.07 **"EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS"**
- F) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa **120 "Dirección Financiera"** y programa **230 "Cuerpo de Bomberos"** se mantiene sin ninguna observación con respecto a la reforma.
- G) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión de que los programas, proyectos y obras de infraestructura se alineen a lo establecido en la ley.
- H) Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al informe de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025** para su debate y aprobación en primera instancia.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



SECRETARIA

CUARTO PUNTO. - Clausura. - Agotado los puntos a tratar se clausura la sesión de la Comisión Permanente de Planificación y presupuesto, siendo las 12:44 pm, el secretario delegado lo certifica.

Firma manuscrita en tinta azul de Patricio Gréfa.

Sr. Patricio Gréfa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sra. Katty Flores
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Tglo. Abraham Boyotai
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Lo certifico.

Firma manuscrita en tinta azul de Erik Cacoango.

Arg. Erik Cacoango
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



SECRETARIA

INFORME DE N°003-CPP-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMIPA

Por disposición del Sr. Alcalde y notificación del secretario general, y previa convocatoria se reúne el día miércoles 17 de julio de 2025 a las 10:00am en la Sala de reunión de concejales, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto con la participación del Sr. Patricio Grefa- Presidente de la comisión y miembro Sr. Abraham, Boyotai, para tratar varios puntos, entre ellos Análisis de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025**, con las siguientes consideraciones:

1.- En concordancia al art.264.- Obligaciones pendientes del COOTAD que expide: *"Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes de cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto"*; la comisión Permanente de Planificación y Presupuesto revisó e informa respecto a la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025** para su debate y aprobación en primera instancia, y resuelve lo siguiente:

RESOLUCION N.º 004-CPP-07-2025: Analizado la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025**, por lo que la comisión de Planificación y Presupuesto resuelve lo siguiente:

- A) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 110 **"Administración General"** de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$1000 la partida 53.03.03 **"Viáticos y Subsistencias al Interior"**.
 - Alimentar \$400 a la partida 53.07.02 **"Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes informáticos"**
 - Alimentar \$1600 a la partida 53.07.04 **"Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas"**
 - Alimentar \$8240 a la partida 84.01.04 **"Maquinaria y Equipo"**
 - Alimentar \$7800 a la partida 84.01.07 **"Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos"**
- B) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 360 **"Dirección de Obras Públicas"** al director Ing. Jorge Sananay de consolidar su propuesta de reforma para debate por el seno de concejo en su primera instancia.
- C) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 210 **"Dirección de Desarrollo Económico y Social"** de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$24,369.00 la partida 73.02.05.007 **"CONVENIO CUIDADO INTEGRAL MIES GADMIPA (PS)"**.
 - Alimentar \$11,000.00 a la partida 73.02.05.056 **"PROYECTO PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA MUJER"**.
 - Alimentar \$7,200 a la partida 73.02.05.003 **"FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL"**.
 - Alimentar \$1400 a la partida 73.02.05.039 **"FOMENTO AL DEPORTE A TRAVES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL"**.
 - Alimentar \$20,000 a la partida 73.02.05.019 **"PROYECTO, ATENCIÓN SECTOR VULNERABLE (P.S)"**
 - Alimentar \$10000 a la partida 73.15.15 **"PLANTAS"**
 - Alimentar \$100000 a la partida 75.01.07.105 **"INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR"**.



- D) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 130 "Dirección Administrativa" de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$20,000 la partida 53.04.05 "Vehículos";
 - Alimentar \$1500 a la partida 53.08.07 "Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones"
 - Alimentar \$600 a la partida 53.08.13 "REPUESTOS Y ACCESORIOS".
 - Alimentar \$4500 a la partida 53.07.02 "ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS".
 - Alimentar \$4100 a la partida 53.07.04 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos"
 - Alimentar \$1700 a la partida 57.02.01 "SEGUROS DE BIENES"
- E) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa 340 "Dirección Planificación" de incrementar el presupuesto bajo el siguiente detalle:
- Alimentar \$320 la partida 73.03.03 "VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR".
 - Alimentar \$5010.04 a la partida 73.06.06 "HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS".
 - Alimentar \$300 a la partida 73.08.04 "MATERIAL DE OFICINA"
 - Alimentar \$2600 a la partida 84.01.04 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS".
 - Alimentar \$1350 a la partida 84.01.07 "EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS"
- F) Acogerse a la recomendación mayoritaria en el programa programa 120 "Dirección Financiera" y programa 230 "Cuerpo de Bomberos" se mantiene sin ninguna observación con respecto a la reforma.
- G) Acogerse a la recomendación mayoritaria de la comisión de que los programas, proyectos y obras de infraestructura se alineen a lo establecido en la ley.
- H) Sugerir a la máxima autoridad incorporar en el orden del día de sesión de concejo lo analizado y recomendaciones emitidas por la comisión permanente de Planificación y Presupuesto respecto al informe de la **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025** para su debate y aprobación en primera instancia.

CONCLUSIONES:

La comisión permanente de Planificación y Presupuesto en cumplimiento al art. 264 del COOTAD y art.155 de COPLAFIP, la comisión analizó e informó respecto a **SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025** para su debate y aprobación en primera instancia.

RECOMENDACIÓN:

La comisión permanente de Planificación y Presupuesto del GADMIPA recomienda **ACOGERSE** la resolución **RESOLUCION N.º 004-CPP-07-2025**, y se notifique al personal necesario, para una adecuada asesoría, y exposición de la información para su debate en sesión de concejo municipal, conforme a sus recomendaciones.

Arajujo, 23 de julio de 2025.


Sr. Patricio Grefa

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**